



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sub-dependencia SECRETARIADO EJECUTIVO.

Oficina DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

No. de oficio

SESESP/DA/0950/2023

Expediente

Asunto: *Dictamen Técnico y Económico.*

Morelia, Michoacán, a 20 de diciembre de 2023.

**LIC. CESAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA,
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOÁCAN.
PRESENTE.-**

Subcomité de
Adquisiciones del Sistema

20 DIC. 2023

RECIBIDO
Presidente del Subcomité de
Adquisiciones del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, refiriéndome a la Licitación Pública Electrónica número **SASESP-EM-LP-098/2023**, sobre la contratación del servicio de otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, para tal efecto, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Se realizó la valoración de la documentación de la propuesta técnica de los proveedores recibida a través de la plataforma electrónica **COMPRAMICH-SASESP**, resultando lo siguiente:

ERNESTO MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ; presenta propuesta en la partida única consecutivo 1, se dictamina que **CUMPLE TECNICAMENTE**.

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO A.C.; presenta propuesta en la partida única consecutivo 1, se dictamina que **NO CUMPLE TECNICAMENTE**, toda vez que no presenta debidamente te foliada, firmada y sellada la totalidad de su propuesta, aunado a lo anterior, no cumple en el numeral 1.5 de las bases debido a que no cuenta con la clave de suministro correspondiente acorde con la naturaleza de servicios motivo de esta contratación, no se encuentra certificada la copia de identificación oficial del proveedor participante, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 incisos C) y F) de las bases que rigen el procedimiento, en virtud de lo anterior, **NO SE ACEPTA SU PROPUESTA**, en la partida que oferto, quedando **DESCALIFICADO** del procedimiento.

Teniendo en consideración lo anterior, y de conformidad con lo solicitado en las bases concursales y atendiendo a las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que cumple con los requisitos solicitados conforme a lo dispuesto en las bases concursales de este procedimiento, tomando en consideración las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Sub-dependencia SECRETARIADO EJECUTIVO.
Oficina DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.
No. de oficio SESESP/DA/0950/2023
Expediente

Asunto: Dictamen Técnico y Económico.

determina adjudicar al proveedor **ERNESTO MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ**, la siguiente partida y monto que a continuación se detallan:

ERNESTO MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ.						
PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	1	SERVICIO	PROYECTO DE PREVENCIÓN DELA VIOLENCIA Y EL DELITO CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA CIVICA.	\$689,650.00	\$689,650.00
					SUBTOTAL	\$689,650.00
					IVA	\$110,344.00
					TOTAL	\$799,994.00

El monto total de la adjudicación incluyendo I.V.A es por la cantidad de \$799,994.00 (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

El anterior dictamen, solicito sea tomando en consideración al momento de que se emita el correspondiente dictamen de fallo del procedimiento de adquisición señalado con antelación.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ITZI ALEJANDRA RANGEL BAUTISTA.
DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elaboró:
Lic. Alfredo Villa Aguilar, Jefe de Departamento
de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Minutario.